

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43259** MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 439/2012, de la deudora Belt Ibérica, S.A., con CIF A-79086401, se ha presentado Informe de la Administración Concursal.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 30 de noviembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120082001-1